



RESOLUCION-CS-N° 183/95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 NOV 1995

Expte. N° 12.020/95 - Ref. N° 01/95.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prof. Patricia C. Moreno, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita ayuda económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, para continuar con la Maestría en Administración de Empresas - Especialidad en Administración Estratégica, que se dicta en esta ciudad, organizada conjuntamente por la Universidad Católica de Salta y la Universidad de Belgrano - Buenos Aires: y,

CONSIDERANDO:

Que la actividad a realizar por el recurrente, se encuadra en los Artículos 7° y 8°, incs. c) y d) de la Resolución CS N° 229/91 y modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución N° 412/95, resolvió otorgar el aval académico al pedido formulado y solicita se asigne a la recurrente, el monto de \$ 1.273,00.

Que el Artículo 7° de la Resolución CS N° 229/91 contempla la posibilidad de financiar actividades a docentes que no revistan en cargos de auxiliares de la docencia o profesores adjuntos, en casos "debidamente justificacos".

Que el presente pedido amerita ser encuadrado en las excepciones mencionadas, ya que las actividades a desarrollar por la solicitante le permitirá obtener el grado de Master.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 091/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 26-10-95 y
Cuarto Intermedio del 02-11-95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar, por vía de excepción, del Fondo de Capacitación Docente, a la Nut. Patricia Cristina MORENO,

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 12.020/95 - Ref. 01/95.-

profesor asociado de la Facultad de Ciencias de la Salud, el monto de un mil doscientos setenta y tres pesos (\$ 1.273,00) en concepto de viáticos, para continuar con el cursado de la Maestría en Administración de Empresas - Especialidad en Administración Estratégica, que se dicta en esta ciudad, organizado conjuntamente por la Universidad Católica de Salta y la Universidad de Belgrano (Escuela de Economía y Negocios Internacionales) de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas individuales del presupuesto, por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Facultad de Ciencias de la Salud, Nut. Patricia C. Moreno y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIDERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Ing. RAUL PEDRO ANTONIO BELLOMO
VICE-RECTOR
A/C RECTORADO

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 183/95